



# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

## ACTA No. 030 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo a las 09:20 horas, del dos (02) de febrero de dos mil diez y seis (2016) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – para realizar junta ordinaria del año 2016. La Presidencia el Concejal CARLOS ALBERTO SANCHEZ BARONA. La Secretaria General Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 3) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 4) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 5) GONZALEZ SERRANO ROMELIA
- 6) POLANCO BARRIENTOS ARMANDO ALIRIO
- 7) RENGIFO ARANGO JHON JAIR
- 8) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 9) SANCHEZ BARONA CARLOS ALBERTO
- 10) SANTAMARIA PERDOMO JHON JAIR
- 11) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 12) VALENCIA MONTENEGRO JORGE ELIECER
- 13) VASQUEZ HUMBERTO
- 14) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Lectura y aprobación del acta No 029 del 01 de febrero de 2016
- 4.- Invitación doctor Silvio Jair Alegría director departamental ASMET SALUD EPS - citación doctora Lorena Paola Peña Rendón Secretaria de Salud Municipal- con el tema planes de contingencia atención de usuarios de ASMET SALUD EPS en el municipio de yumbo.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 6.- Propositiones
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios.
- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Lectura y aprobación del acta No 029 del 01 de febrero de 2016. Leída y puesta en consideración es aprobada.
- 4.- Invitación doctor Silvio Jair Alegría director departamental ASMET SALUD EPS - citación doctora Lorena Paola Peña Rendón Secretaria de Salud Municipal- con el tema planes de contingencia atención de usuarios de ASMET SALUD EPS en el municipio de yumbo.  
El presidente dice: concretamente con lo que se quieren el debate es que se han presentado muchísimas quejas por parte de la comunidad en la atención en salud por parte de Asmetsalud, queremos el bienestar para la comunidad Yumbeña en un tema tan álgido como es la salud.  
Tiene la palabra el Concejal Giovanni Escobar y dice: el pasado 30 de diciembre el gobierno nacional mediante Decreto 2519 decide designar un total de 13700 afiliados para el manejo de la EPS ASMET SALUD, este es un llamado más preventivo, Asmetsalud por conocimiento propio es la que ha desarrollado el mejor servicio en el municipio de Yumbo, que ha estado y tratado de estar a la altura de los servicios afortunadamente digo yo ante

Página 1 de 8

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SG-CER359348

Certificado: SC-CER359348





# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

una problemática grande que había en Yumbo y en toda la nación con respecto al tema de Caprecom y ante esta acertada decisión del Estado de suprimirla dentro de la prestación de los servicios subsidiados al Municipio de Yumbo le dijo tenga Asmetsalud hágalo pero fue algo que se hizo muy rápidamente y que cuando consideramos nosotros las cosas llegan así pueden generar unas problemáticas y lo que quiere esta corporación es preverle al municipio una situación de crisis en un momento determinado, soy del criterio de que para el municipio señora Secretaría de Salud no es conveniente tener una sola EPS cubriendo, Asmetsalud se hizo importante porque tenía otra entidad con la cual tener competencia, usted comparaba, si ahora no tienen competencia no digo que pueda pasar pero es muy factible que se nos pueden echar a las petacas y es lo que no queremos en Yumbo, queremos un sistema de salud que beneficia, atender 13700 personas no es lo mismo que atender 5000, eso implica unos manejos especiales, maneja unos esfuerzos y unos sacrificios en temas administrativos y económicos. Veo que tiene un convenio con la fundación Yolima, sería bueno que se pudiera hacer un ejercicio de atención de esas personas que lo reclaman.

Tiene la palabra el doctor Silvio Jair Alegría director departamental ASMET SALUD EPS y manifiesta como puntos importantes los siguientes: situación de Asmetsalud en el año 2014 y en el año 2015 teniendo en cuenta dos fenómenos que impactaron la situación de la salud, la aparición de la resolución 1479 del 6 de mayo, año 2014, 26.000 personas de población afiliada a ASMET SALUD. Comportamiento: autorizaciones 38709, 139 peticiones de afiliados. En el municipio de Yumbo: 46 peticiones, 48 tutelas, relación de pacientes que más impactan económicamente, salud y social, red con la cual cuenta ASMET SALUD, hospital local de Yumbo nivel 1, pérdidas por 5000 millones de pesos, de enero a junio del año 2015 se iban perdiendo en Yumbo 2622 millones, esa tendencia nos indicaba que íbamos a perder 5000 millones, desde el punto de vista epidemiológico, porcentajes de pérdidas según el grupo poblacional, desagregación de las IPS.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: con todo lo que el señor nos está mostrando aquí nos va a hacer llorar, eso es un negocio malo para ASMET SALUD, si es tan malo porque lo tienen, ustedes tienen contrato con el hospital en estos momentos, no tienen contrato, espero que termine para poder intervenir, como veo las cosas ASMET SALUD se está quebrando en Yumbo y si es tan malo entonces porque lo tienen.

Continúa el doctor Silvio Alegría con su intervención manifestando: manejo de patologías crónicas del municipio de Yumbo con el departamento del Valle, el gobierno nacional emite a la EPS algunas tablas salva vidas, uno: Decreto 2702 en el cual las EPS tienen 7 años para estabilizarse financieramente, dos: 6 de mayo de 2015 resolución 1479, se le ordena a las Secretarías Departamentales y Distritales que son los que deben garantizar la prestación del servicio de salud, no solamente garantizarlos sino pagarlo, ya no tendrían que hacerlo las EPS, se definen dos modelos, uno que la Secretaria Departamental se soporta en la red de las EPS y a través de esta misma red de instituciones garantiza los eventos no POS pero las IPS que conforman esa red deben cobrarle a la Secretaria Departamental, cuando eso surgió en el ambiente, en salud un gran interrogante, los primeros en plantearlo fueron las IPS de alta complejidad en el valle, interrogante uno quien va a pagar esos servicios?, la resolución dice que lo paga la Secretaria Departamental, que nos dijeron las IPS; Nosotros no le vamos a prestar servicios porque esa plata no está garantizada, fue así como al mes de junio recibimos un documento de la Clínica Valle del Lili, donde la clínica dice que ellos no van a garantizar esos servicios porque no saben si la Secretaria va a pagar; ahí viene un punto complejo para el sistema, que hizo la comunidad tutelas; en octubre comunicado del Centro Médico Imbanaco, dice las EPS que más eventos no POS generan son del subsidiado, 1000 millones de pesos por mes, pero esos recursos no están garantizados entonces a partir de enero no hay más servicio para las EPS de régimen subsidiado. Hacia el mes de diciembre, buscando red y servicios lo de renal se contrató con DIME, hacia el mes de diciembre recibo carta de DIME que no va a continuar con el programa de trasplante renal; pero no solamente fueron IPS también fueron proveedores, teníamos dos proveedores de medicamentos, lo mismo, no solamente paso con ASMET SALUD, con la gerente de Coosalud y la Secretaria Departamental de Salud en torno de lo que está pasando, porque está afectando a todos; a esta situación se adhiere el tema de Caprecom y al cual me referiré en estos momentos, en las preguntas que se enviaron del Concejo, cuando el Gobierno Nacional decidió liquidar Caprecom se generaron varias propuestas de asignación de afiliados hacia las

Página 2 de 8

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co







# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

EPS que eran susceptibles de recibir la población, el 28 de diciembre se conoce la desagregación, las bases de datos llegaron el primero de enero de este año, se envió a la nacional una solicitud de vinculación de personal, se contrató en IPS Su Medica; tenemos 10 puntos en donde se atiende la población de Caprecom, se está haciendo actualización de datos, entrega de información al usuario, se está adelantando en Su Medica calle 14b antigua Fundación Propal, el 29 de diciembre se envió una carta de intención al hospital local de Yumbo, los acuerdos contractuales se hacen retroactivos al 01 de enero del presente año. Aquí estamos ubicando una nueva sede porque se quedó corta, pequeña en la red; aquí está el hospital la Buena Esperanza, la droguería, clínica San José, con Imbanaco y Valle del Lili estamos trabajando con anticipo, con depósito realizado, en alto costo, de VIH llegan 58 de Caprecom, 16 de renal, a esas personas se les está garantizando los servicios de salud.

En torno a la filas, la funcionaria Miriam, explica: la población que llegó de Caprecom es bastante, tratamos de hacerle entender a la gente que no es necesario que se vayan desde un día anterior, porque se van desde la 10 de la mañana, la oficina empieza a funcionar a las 6 de la mañana, se entregan 100 fichas normales y se entregan fichas prioritarias usuarios de vereda, mujeres embarazadas, no hay necesidad de madrugar, si no puede reclamar la autorización al otro día se le entregan.

Continúa el doctor Silvio Alegría con su intervención manifestando: en torno a las autorizaciones, acompañando a la compañera Miriam hay dos funcionarios más encargados del tema de autorizaciones, hay un problema porque le dan la autorización y se vence, precisamente por lo que comentábamos asociado a la 1479 se suma la situación del hospital Universitario del Valle, hay renuncia masiva de especialistas; para corregir hemos tenido que contratar especialistas a título particular, en Su Medica IPS ubicada en la antigua Fundación Propal ya se contrató nefrología, cardiología, medicina interna con el fin de que las personas no tengan la necesidad de desplazarse hacia Cali.

Tiene la palabra el concejal Carlos Villa y dice: si uno mira las finanzas que nos mostró el representante de Caprecom por poco nos hace llorar, lo que a nosotros nos interesa es que nos atiendan bien a la gente; por desgracia la salud se ha vuelto un negocio, tengo información que ni muchas veces los medicamentos los entregaran y si los entregan incompletos, que ASMET SALUD busca abaratar los costos como empresa y como negocio para ellos puede ser bueno, pero para la comunidad puede ser malo, me explico si en el hospital local de Yumbo hay un sobre costo de \$2000 entonces ellos buscan contratar en Cali para que esos \$2000 le queden a la par con la intención que tiene ASMET SALUD, creo que ahí hay que mirar primero que todo favorecer al ser humano y no el negocio; otra situación es que los servicios de mediana complejidad pudiéndolos contratar aquí los contratan en Cali y una carta de intención no es contrato, estamos a 2 de febrero y ya debería estar el contrato, a mí me parece que no es tanto ASMET SALUD, que le está haciendo daño a la población que se unificó después de dejar a Caprecom, lo que más daño hace es que ASMET SALUD no tiene competencia, pueden hacer y deshacer a su antojo; no podemos comparar la filas de los bancos con las filas que se hace cuando el ser humano busca atención a sus problemas, aquí nos falta la señora del hospital, aquí pecamos todos por no citar la gerente del hospital, creo que se hace necesario que los señores de ASMET SALUD primero que todo piensen en el ser humano, que les entregan los medicamentos completos; que por amor a Dios no los manden para Cali y otras ciudades por ganarse un peso, en la Secretaría de Salud espero que a futuro se busquen los mecanismos para que a través de la Secretaría de salud se le haga competencia a ASMET SALUD, porque creo que no los podemos dejar solos.

Tiene la palabra el Concejal Jorge Valencia y dice: deseo que desde la Secretaría de Salud se haga un buen trabajo en cabeza suya doctora Paola, este tema es bien claro, el Concejo Municipal aprobó en pleno en esta proposición para invitar a ASMET SALUD y que también tengo que decirlo en estos últimos cinco años que lo hemos citado al Concejo han asistido, han venido a dar la cara y esto también es importante; pero lo cierto de todo es que nosotros aquí nuestra intención es buscar la protección de los usuarios, sabemos de este sistema de la ley 100 que nos está llevando a la deshumanización del servicio y anteponen los datos y valores por encima del valor, lo que se tiene que hacer es el proteger el servicio de la comunidad y la gente, Asmetsalud tiene que revisar cómo atender a la gente de la mejor manera, no puede ASMET SALUD continuar prestando el servicio con la misma cantidad de personas y con la misma estructura física que tenían cuando

Página 3 de 8

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: SC-CER359348





# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

tenían los 26,000 usuarios, es la invitación que nosotros le estamos haciendo, queremos que la gente llegue, sea bien atendida; la invitación a la Secretaría de Salud, es cuantas entidades prestadoras del servicio podemos tener en el municipio de Yumbo?, porque la competencia sana va a permitir el mejor de los servicios, los comités técnico científico están perdiendo su norte porque les fijan unos indicadores y criterios para tomar decisión, aquí hay jóvenes con enfermedades como la drogadicción y que requieren la protección de la vida; personalmente escuchó personas ayúdenme cómo salvar a mi hijo, los comités técnico científicos deben por encima de todo y así no esté en el POS, deben preservar la vida; lo que aquí queremos nosotros hoy con claridad es decirle a usted doctor que organice de la mejor manera hoy que esta solamente como entidad prestadora del servicio de salud del municipio, de la mejor manera su estructura administrativa que dé la posibilidad de que la gente sea bien atendida, que la gente se le preserve su derecho a la vida y a la buena atención.

Tiene la palabra el Concejal Giovanni Escobar y dice: dos cosas puntuales, termina uno preocupado después de la intervención porque vemos que es eminente y esperamos que no sea así y lo que podamos hacer desde acá para que no pase lo vamos a hacer, pero vemos eminente una crisis en el sector salud para el tema de Yumbo especialmente en ese manejo y por qué razón, el doctor nos hablaba de la sustracción de algunas IPS en la prestación de algunos servicios fundamentales, es importante también reconocer la gestión de ustedes queriendo subsanar estas situaciones, pero hasta cuándo si los dos últimos años han presentado pérdidas por \$2,000,000,000, pero hay una cosa señora Secretaria de Salud y creo que es lo más importante que nos debe dejar a nosotros la exposición que hizo el doctor Silvio y es que estamos ante un municipio enfermo, ahí tenemos que comparar, si comparamos la media del Valle y otros municipios con Yumbo nos damos cuenta que nuestro municipio es enfermo y tenemos que revisar las políticas en salud de los últimos años, diría que hemos fracasado en esas políticas de salud, porque los niveles son muy altos, Secretaria de Salud la tarea es importante de aquí vamos a apoyarla en lo que nuestra competencia así lo diga.

Tiene la palabra el Concejal John Jairo Rengifo y dice: lo preocupante es que ASMET SALUD dice que está perdiendo \$5,000,000,000, es una EPS que va a tender a desaparecer como todas, la Secretaría Departamental tampoco quiere ayudarles, sé que no es culpa de ustedes; ASMET SALUD no es atacarlos, quisiera saber la doctora Lorena que planes con ASMET SALUD y el hospital, que planes de prevención se han dado y se piensan dar para que la salud de los Yumbeños cambie, lo importante es la prevención, si esto se da como debe ser, minimiza los costos de salud; que se pongan a funcionar los puestos de salud en prevención, la señora que dio la respuesta sobre las colas para mí no es la respuesta, son más de 400 personas que nuestro compañero Concejal ha visto y se entregan 100 fichas, todo el mundo madruga a coger su ficha, ASMET SALUD tiene que buscar un plan de contingencia para que los Yumbeños no madruguen, la culpa es del sistema de salud en Colombia.

Tiene la palabra el Concejal Jorge Valencia y dice: hablando con la Secretaría de Salud un tema importante que tenemos que trabajar fuerte el perfil epidemiológico del municipio, es un tema que se requiere con urgencia este año para hacer todo el trabajo preventivo que se tiene que hacer en un sistema de salud, es una labor que me gustaría revisar ahora en el tema doctora Paola Lorena en el tema del plan de desarrollo, quiero mirar cual va hacer sus metas, quiero mirar qué va a plantear usted frente a ese sistema de salud para que estas cosas no ocurran.

Tiene la palabra la doctora Lorena Paola Peña Secretaria de Salud Municipal y manifiesta: desde nuestra competencia la parte de inspección y vigilancia, el control lo hacemos desde la parte que nos da la auditoría del régimen subsidiado, donde se le hace seguimiento a la prestación de los servicios que como aseguradores las EPS deben contratar para sus usuarios, hasta el año 2015 ASMET SALUD tenía una participación del 67% de la población del régimen subsidiado; esta población es más o menos de 42,000 Yumbeños y Caprecom tenía el 32%, en estos momentos ya es una cifra bastante grande; según la 415 nos dice que cuando una IPS alcanza el 35 o 40% de la población uno debe pensar en ayudarlo o aliviarle la carga buscando que otros operadores ingresen para lograr que, número uno no se vuelvan un poder dominante o monopolio y para que no se mejore la calidad de los de servicios que prestan a los usuarios; en la administración anterior encontré que se hicieron alguna gestiones ante la Superintendencia de Salud buscando

Página 4 de 8

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: SC-CER359348





# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

que otro operador ingresara, pero ésta no era la competencia y no era el debido proceso porque la 415 modifica esa operación del régimen subsidiado y dicen que son las Alcaldías y las Secretarías de Salud Locales las que deben garantizar ese equilibrio en el sistema salud, por esa razón con el Alcalde Carlos Alberto Bejarano hemos venido teniendo reuniones precisamente para buscar cuál será el mecanismo para invitar a que las EPS que puedan entrar en el municipio de Yumbo así lo hagan, se hace por medio de una invitación, se invitan a EPS que no hayan sido sancionadas en el último año y que estén inscritas en la zona donde se va a hacer la operación de los recursos del régimen subsidiado, en este caso estaría Emsanar Coopsalud y Aic y tendremos que entrar con ellos a revisar si ellos están interesados, es claro que Asmetsalud no puede tener el 100% del régimen subsidiado, no sólo porque para ellos es una carga sino como bien lo dicen la competencia es sana; ayuda a que se regulen tarifas y haya capacidad de negociación. Con respecto al cuestionario que enviaron a la Secretaría de salud con ASMET SALUD se ha venido manejando unas mesas de trabajo, porque debemos hacer el acompañamiento donde se les ha pedido continuamente informen que están haciendo frente a esta población nueva que el ministerio ha entregado proveniente de Caprecom, a raíz de que veíamos insuficiente y por el tema de las filas, le solicitamos que hicieran un plan de contingencia que fuese real y pudiese dar cobertura para dar evacuación estos usuarios de Caprecom que debían ser ingresados a ASMET SALUD y entregar su carne; a raíz de esto ASMET SALUD acató esa recomendación y está haciendo en estos momentos ese evento, que tiene una duración de dos semanas donde tienen contratadas 10 personas para hacer el tema de afiliaciones y poder hacer todas las novedades, que es los usuarios de Caprecom que ingresan a ASMET SALUD requieran, aparte de eso lo que hablaban de que la gente debe ir a Cali para la prestación de servicios ya el doctor Silva lo sabe, pero le recuerdo que con la nueva normatividad cuando no se pueda garantizar la red en el municipio donde se prestan los servicios la IPS deberá mirar cómo va a suplir los costos de transportes para esta población, estaremos pendientes de cómo va a ser ese plan y como va a manejar la EPS el tema de recursos para transporte, en el perfil epidemiológico es obligación de la EPS recordarle y exigirle a la red que contrata cumplir con el objeto contractual, en ese caso sí tiene contratado al hospital o unas IPS para que hagan la gestión del riesgo debe haber una auditoría continua en esta red, donde ustedes puedan establecer si realmente la prestación que se le está dando a los usuarios es la mejor, en el caso de promoción y prevención es que se pueda contener y controlar el avance de la enfermedad a través de los programas de prevención, si estos servicios contratados no están dando de alguna manera los resultados, debe haber un plan de mejoramiento de la EPS que se va hacer para lograr el impacto que se requiere y no permitir que la población llegue a un estado de enfermedad más grande, por eso en reunión ayer le planteamos al doctor Silva fortalecer la parte de auditoría a la red contratada por la EPS y desde la Secretaría de Salud Municipal se va a contar con un programa de auditoría al régimen subsidiado, se hará especial énfasis en la parte de la calidad de prestación de los servicios.

El Presidente dice: agradeciendo a la doctora Lorena por su participación, ya los Concejales han tenido la oportunidad de participar, si alguno quiere intervenir, hoy es el día para evacuar todas estas dudas, porque fueron varias sesiones en las cuales se presentaron las mismas quejas; muchas gracias doctora Lorena oportunamente en el caso de que sea necesaria su presencia será citada por la Mesa Directiva.

Tiene la palabra el Concejal Jorge Valencia y dice: señor Presidente para que le solicite a la Secretaría de Salud y al Coordinador Departamental de ASMET SALUD que no se retiren porque hay personas de la comunidad inscritas.

El Presidente dice: como lo solicita el Concejal Jorge Valencia Montenegro, solicito de igual manera a la Secretaría Municipal de Salud y al funcionario de ASMET SALUD por favor permanecer en el recinto hasta que lleguemos al punto de varios que es donde se presenta la oportunidad para que el público asistente y las personas que se hayan inscrito previamente puedan participar de la sesión.

- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión. No hay sobre la mesa.
- 6.- Proposiciones. Si hay sobre la mesa. Proponente Concejal Humberto Vásquez, asunto: solicitud de informe sobre estudio de consultoría plan maestro de acueducto y alcantarillado para el municipio de Yumbo que se realizó en los años 2014 y 2015 y que fue ordenado y contratado por la ESPY. Leída y puesta en consideración, solicita la palabra el

Página 5 de 8

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: BC-CER359344





# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

Concejal Humberto Vásquez y dice: la presente proposición tiene un motivo para que cada uno de nosotros conozcamos cuál fue el informe final sobre el estudio del plan maestro de acueducto y alcantarillado para el municipio de Yumbo que contrató la Espy, es de todos sabido que es una necesidad, en el día de ayer decía que tenemos que mirar la viabilidad financiera y las alternativas que hay para ese proyecto, en ese proyecto tengo la información que está por ejemplo el diagnóstico de la planta de agua residuales, en ese estudio y ese proyecto fue calculado en el orden de los \$25,000,000,000, estoy hablando de hace dos años y fue calculado en dólares, igualmente ese estudio está todo lo que tiene que ver con la planta de tratamiento de agua potable para el municipio de Yumbo, estudio que arroja el valor de 250.000 millones hoy puede estar sobre \$350,000,000,000, en ese estudio también está todo lo que concierne al plan y recuperación de los daños que es del orden de los \$100,000,000,000, está también lo concerniente a lo que tiene que ver con los diseños de los pozos, ustedes recuerdan que la firma vino y lo entregó parcialmente, se hablaba de un pozo de la Titán, creo que ya lo adecuaron; es conveniente que todos los Concejales tengamos este informe y si algún ciudadano puede obtenerlo es importante porque vamos teniendo toda la información para mirar cuando nos presenten el proyecto del plan de desarrollo cuál es la viabilidad, recuerden que puede haber otras posibilidades, traer agua de Amaine que pueden ser soluciones más económicas, todo esto nos lo tiene que arrojar el estudio.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: me parece que todo lo que sea encaminado a mirar las posibilidades, la viabilidad de que Yumbo a través de su empresa ESPY manejen los servicios públicos es bienvenida, Concejal Humberto Vásquez, yo no me preocuparía tanto por los costos, yo le digo a la comunidad aquí, aquí tenemos que entender una cosa nosotros tenemos que hacer algo para que lo vean nuestros nietos y no algo para ver nosotros y si algo que van a ver las nuevas generaciones del municipio de Yumbo va a ser nuestro acueducto propio a través de la construcción de la planta de tratamiento de agua potable y la toma total por parte de la ESPY del manejo de los servicios públicos, por lo tanto su proposición cuenta con mi voto Concejal Humberto, porque eso va a generar un debate y no nos preocupemos por la plata, en 10 años la entidad municipio de Yumbo ha podido lapidar más de 600 a 700 mil millones y me quedó corto, que no nos dé miedo apostarle a la construcción de la planta de tratamiento agua potable.

La Secretaria informa que es aprobada la proposición.

7.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, no hay sobre la mesa. Varios, si hay ciudadanos inscritos. Tiene la palabra la señora Sandra Martínez con el tema ASMET SALUD y manifiesta: a partir del 1 de enero que recibió la población de Caprecom, vienen con un tema de no atención oportuna de sus usuarios, del 1 de enero a la fecha presentó más de 15 tutelas de los pacientes de alto costo, hago un llamado a que hagamos una mesa de trabajo señora Secretaria de Salud, cite a los usuarios, respáldese con los Concejales que son la autoridad política aquí, son 42,000 usuarios, no veo a la asociación de usuario de ASMET SALUD y la población.

Tiene la palabra el Concejal Jorge Valencia y dice: la señora Sandra al final termina con una propuesta que sería interesante que la mesa directiva puede tener en cuenta, la de armar una mesa de trabajo con los usuarios, Secretaria de Salud, Hospital, ASMET SALUD para que el tema avance de la mejor manera en el sentido de proteger los intereses de los usuarios, aquí no podemos dar un debate fuerte y que mañana siga todo igual.

Tiene la palabra el señor Ferney Gallego con el tema instalación de antena en la Estancia y manifiesta: todos quieren instalar antenas allí, la comunidad de la estancia no lo vamos a permitir, ha habido mucho incremento de cáncer aquí, esperamos Concejales que ustedes tomen cartas en el asunto que venga el señor de Planeación aquí a que nos expliquen cómo dan esos permisos, quien vigila eso.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: para pedir el favor de que hagamos una excepción a la norma, la verdad en un principio dije que aquí había faltado la Gerente del Hospital en invitación o citación y ella está presente para que le demos un espacio, porque es bueno escuchar la contraparte no solamente quedarnos con lo que dijo ASMET SALUD.

Tiene la palabra el Presidente y dice: de acuerdo a la participación del señor Ferney Gallego la corte constitucional en el año 2014 en la sentencia de T-397 regulo las distancias que debe haber entre una antena y otra, el POT de Cali regula que mínimo debe

Página 6 de 8

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: SC-CER359348





# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

haber 250 metros entre una antena y la otra, lamentablemente Ferney se han realizado estudios de la Organización Mundial de la Salud, donde ellos manifiestan que las antenas no son nocivas para la salud, en ese orden de ideas como lo que se trata aquí es que los habitantes de este barrio estén tranquilos, existe la agencia nacional del espectro, donde si usted quiere Ferney lo hace mutuo propio o si quiere lo hacemos a través del Concejo municipal, lo puede hacer a través de la Junta de Acción Comunal del barrio la Estancia y que sean ellos, porque son la única autoridad en Colombia Encargada de medir la afectación que pueda tener esas ondas con las personas, Secretaria oficial al director de Planeación municipal que nos envíe copia o que nos manifieste si ya se ha presentado solicitud o si hay respuesta a la solicitud de construcción para la instalación de las antenas. Tiene la palabra el Concejal John Jairo Rengifo y dice: las antenas de comunicación celular son campos electromagnéticos, desde que colocaron una antena 23 con 13b en la panadería Piter Pan créanme que muchos vecinos se están viendo afectados, principios de cáncer y otros han fallecido, científicos de la universidad de California determinan que sí es dañina porque alteran los fluidos de las células, aumentan la temperatura corporal por las radiaciones, el poder económico de esta empresa de telefonía, hace que no haya salido un estudio, a nivel mundial no lo hay, sólo entidades y universidades lo han dado, el Ministerio determina que son las entidades territoriales, ósea el municipio de Yumbo de regular dichas antenas, aquí hubo un proyecto de acuerdo en el 2010 donde se quiso regular dichas antenas, no se dio, compañeros Concejales es el momento de sacar un proyecto de acuerdo para que la comunidad de Yumbo no se afecte, que coloquen las antenas en las montañas pero esto es perjudicial, lo dicen científicos; dónde se va a instalar esa antena?, hay un contrato?, están construyendo y no hay permiso de construcción, van para el cuarto piso, Solicito por Secretaria que el ingeniero Gerardo Restrepo nos haga llegar el permiso de construcción el cual se le dio el año pasado a este señor ya que ha presentado problemas estructurales, solicito a la comunidad del barrio la Estancia que no le demos permiso, si la Corte Suprema falló por el beneficio de la duda entonces porque nosotros en Yumbo no aplicamos y sacamos un proyecto de acuerdo para que no sigan esas instalaciones, le pido al Concejo señor Presidente que tomemos cartas en el asunto y en que podemos beneficiar a la comunidad del barrio la Estancia para la no instalación de antenas.

El Presidente dice: de acuerdo la solicitud que reiterada del Concejal John Jairo Rengifo, oficial a Planeación Municipal, estaba la Policía pero se retiraron del recinto, tiene el uso la palabra la doctora Oriana.

El Concejal Humberto Vásquez solicita se declare sesión permanente, la cual es declarada por el Presidente.

Tiene la palabra la doctora Oriana Carvajal y dice: hoy el Hospital no tiene contrato con ASMET SALUD, voy a ser Gerente hasta este viernes, he sido muy clara con ASMET SALUD de que tiene que tener red de prestación de servicios del nivel uno, es decir contratación con el hospital La Buena Esperanza, desde el 1 de enero ellos han enviado una carta de intención, pero la misma carta de intención dice le voy a cambiar las condiciones, cuando a mí me dicen que van a cambiar las condiciones y en manera verbal en la reunión con el jefe de contratación me dicen que es para abajo, que en vez de subir el salario en palabras coloquiales me lo van a bajar en un 20%; es imposible que yo firme un contrato que lesiona el hospital La Buena Esperanza de Yumbo, esto ha sido claro, el doctor Silvio Alegría lo conoce de primera mano, porque no es solamente el contrato de baja complejidad que por obligación la IPS tiene que contratar al hospital La Buena Esperanza de Yumbo, sino también los servicios de mediana complejidad, en reunión con el doctor Silvio Alegría he ratificado la queja de nuestros usuarios y es que nosotros tenemos los servicios; los pacientes son enviados a la ciudad de Cali, cuando nosotros contamos con ginecólogo, pediatra, nutricionista, laboratorio de mediana, es más caro, si es que traer un especialista al Municipio de Yumbo es más costoso que lo que yo puedo contratarla en Cali haciendo toda la zona distrital, sí somos más caros pero quien tiene que pagar el pasaje?, quien paga la diferencia?, el usuario; esto es una discusión comercial, no hemos suspendido los servicios de ninguna manera pero el día de hoy no sabemos cómo facturar, el tema contractual es un proceso complejo, el año pasado antes de que el doctor Silvio llegara logramos unas condiciones de contratación en enero del año pasado, yo me voy como gerente en cinco días y he sido llamada por la doctora Lorena para decirme hay o no hay contrato porque aquí queda la inquietud de que se está diciendo una cosa que no

Página 7 de 8

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: SC-CER359348





# Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02


es y yo quiero decir hoy que no tenemos contrato, en la reunión con el doctor Silvio Alegría, él me decía si nos vamos a Tarifa Soat que es la tarifa del hospital para evento entonces yo para que le hago contrato, entonces yo le dije si está es la posición en definitiva usted se queda sin red de prestación de servicios y nosotros tener dificultad en el flujo de recursos; la semana pasada nos reunimos con el Gerente Nacional y él está en una buena disposición para la cápita, en esa reunión le escribe un correo el doctor Silvio la semana pasada entendiendo de que estoy aportas de irme y luego el malo es el Gerente que se va; ratifico sigo pensando que ASMET SALUD es una buena EPS, hoy está como monopolio y espero que no cambie las condiciones, en promoción y prevención es una dificultad muy grande, los únicos que salimos con la unidad móvil y vamos a buscar a los usuarios para poder cumplir somos nosotros. Tenemos más de 1000 adultos mayores haciendo ejercicio, es un costo social que asume el hospital para que la gente se adhiera a los programas de promoción y prevención de alto costo de hipertensión y diabetes, tenemos los especialistas dentro ese modelo integral, el contrato es necesario que se garantice por todo el año 2016 y no contratos corticos.

Tiene la palabra el Concejal Jorge Valencia y dice: frente a lo que dice la doctora Oriana y reconocerle la gestión que ha realizado en el hospital, es bien claro señor Presidente que nosotros el objeto de esta invitación voy a ratificarlo es que se le preste el mejor servicio a los usuarios, aquí lo hemos dicho toda la mañana varias veces, se piensa que prevalece más la parte económica que el buen servicio que se pueda prestar al usuario, no se puede compadecer que el hospital tenga servicios como lo plantea la doctora Oriana, pero se busquen otras ciudades por cuestiones de costos, cuando la población atendida es la de los más bajos recursos económicos, señor Presidente le repito una comisión que usted nombre para que organicen desde acá para hacer el control respectivo para que nuestra comunidad tenga al menos de parte de nosotros quien defienda esos derechos de los usuarios.

El presidente dice: pronto vamos a nombrar una comisión accidental para que los Concejales que ha bien quieran participar en un tema tan delicado como este, simplemente la conformemos, el cual yo me incluyo y me imagino que usted honorable Concejal también estará presto a ayudarnos en este tema.

Tiene la palabra el doctor Silvio Alegría y dice: en la reunión con la Gobernadora cuando nos encontramos, yo le dije que definitivamente íbamos a quedar por capitación, lo que sí tendremos que entrar a definir es que usted estaba comentando que usted estaba indicando tarifa anterior más el 6.5, creo que esta es la propuesta de usted, uno, definitivamente yo creo que mejor nos vamos por capitación porque no quiero que nos vaya a ocurrir lo que paso el año anterior cuando finalizando año se vino a firmar el contrato luego de argumentaciones de diferentes posturas, el compromiso que se hizo con la Gobernadora Dilian Francisca Toro, es que a más tardar el primer trimestre de este año toda la contratación tiene que estar lista y es un compromiso que nosotros como aseguradores avalamos, lo que me preocupa es que la doctora Oriana se va, lo que tendremos que entrar a definir rápidamente es el tema del porcentaje que si usted gusta me ofrezco y hago el compromiso aquí ante el Concejo Municipal hacerlo el día de mañana doctora.

- 8.- Himno oficial al Municipio de Yumbo.- Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 12:25 horas, el señor Presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 03 de febrero del 2016, a partir de las 09:00 horas.

  
**CARLOS A. SÁNCHEZ BARDÓN**  
 Presidente

  
**GUILLERMINA BECERRA CAICEDO**  
 Secretaria General

Página 8 de 8

*Ejerciendo el Control Político con Calidad*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co

